

Mendoza, 20 de marzo de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0003568/2017 y la Nota CUY N° 0005594/2017, en el cual la estudiante **Fabiana Macarena LÓPEZ**, solicita equivalencia de estudios entre asignaturas cursadas y aprobadas en el **Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación en Discapacidad Motora (Ord. N° 30/12-C.S.)** y asignaturas que integran el plan de estudio vigente del **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. 05/12 - C.S.)** ambas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante Ordenanza N° 07/13-CD.

Que por ello no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que, en fs. 4, Secretaría Académica eleva las asignaturas en las que se deben otorgar equivalencias.

Que, es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la alumna.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la estudiante **Fabiana Macarena LÓPEZ (DNI. N° 39.767.339)** de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal.	por	➤ Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal.
➤ Didáctica y Curriculum.	por	➤ Didáctica y Curriculum.
➤ Alfabetización Digital.	por	➤ Alfabetización Digital.
➤ Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Escuela y Comunidad.	por	➤ Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Escuela y Comunidad.

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.



Dra. ANA MARÍA LOURDES SISTI
SECRETARÍA ACADÉMICA
F. E. E. y E.
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F. E. E. y E.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 103

RES 2017 103-D (FEEE) EQUIVALENCIAS LÓPEZ, Fabiana Macarena.
Silvia Vera